

Blended Intensive Programs (BIP)

¿En qué consisten los programas Erasmus BIP?

Se trata de programas breves e intensivos que apuestan por métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje, con un fuerte componente de trabajo colaborativo en línea.

Están diseñados para estudiantes de cualquier disciplina y etapa académica, ofreciendo una alternativa de movilidad internacional más corta para quienes, por distintas razones, no pueden o no desean realizar una estancia larga en el extranjero.

Cada Erasmus BIP (Blended Intensive Programme) es impulsado por un consorcio formado por al menos tres universidades de tres países distintos. La **Universidad de Granada** puede desempeñar el papel de universidad organizadora y anfitriona, o participar como socia enviando estudiantes a otro país.

Estos programas incorporan un enfoque basado en retos, en el que equipos internacionales de estudiantes colaboran en la resolución de un proyecto o desafío. Normalmente, los grupos están formados por alumnos de distintas áreas del conocimiento, lo que favorece una visión multidisciplinar y el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo.

Guiados por docentes de las universidades participantes, los estudiantes colaboran combinando una fase online con una fase presencial. Esta última implica una estancia corta — habitualmente de una semana — en el país de la universidad coordinadora. Por lo general, el trabajo virtual se realiza primero, y la semana presencial marca el cierre del programa, aunque en algunos casos la actividad online puede continuar tras el encuentro físico.

Las actividades varían según el programa Erasmus BIP, pero en general suelen incluir:

- Sesiones online iniciales para presentar al profesorado, explicar los objetivos del programa y formar los grupos de trabajo
- Dinámicas para romper el hielo entre los estudiantes y fomentar la interacción desde el inicio
- Reuniones virtuales, tanto en grupo completo como en subgrupos de trabajo
- Trabajo autónomo individual, en función de las tareas asignadas
- Colaboración en equipos transnacionales, combinando trabajo virtual y presencial, con el objetivo de cumplir los retos planteados y preparar una presentación final en grupo
- Exposición de resultados, donde cada grupo presenta su proyecto, trabajo o solución ante el profesorado y el resto de participantes

El resultado final del programa puede adoptar diferentes formatos según la temática y el enfoque del BIP: una presentación oral, paneles gráficos, un vídeo, un blog, una página web, una herramienta informática, o incluso una combinación de varios elementos.

Cada Erasmus BIP es único, con resultados adaptados a los objetivos y la creatividad de cada grupo.

¿Eres estudiante de Posgrado y te interesa participar? ¿Cuándo lo puedo solicitar?

¿Cómo se gestionan las convocatorias y la financiación de los Erasmus BIP?

A diferencia de las movibilidades Erasmus estudios (más de dos meses), que suelen solicitarse en un plazo fijo (consulta aquí las convocatorias de máster y las de doctorado), los Erasmus BIP no tienen un calendario fijo.

El Vicerrectorado de Internacionalización decide la asignación de los BIPs propuestos entre las solicitudes de expresión de interés recibidas el curso anterior. Precisamente, desde el Área Internacional de Posgrado realizamos una difusión para informar sobre este plazo entre las coordinaciones de los programas de máster y doctorado.

De este modo, a lo largo del curso, desde tu propio programa de estudios, la coordinación o en quien delegue como coordinación del BIP os informará sobre la apertura de una convocatoria de preselección de estudiantes.

Proceso de selección y ayuda económica

Si recibes una oferta para participar en un BIP, lo habitual es que exista un proceso de selección previo, asociado a una convocatoria de selección, gestionado por el Vicerrectorado de Internacionalización a través de la Oficina de Relaciones Internacionales para nuestros estudiantes enviados (de máster o de doctorado) o directamente realizado por la universidad organizada (para el estudiante acogido).

Las solicitudes de participación se remiten por sede electrónica (según se especifique en convocatoria) a través de los enlaces o procedimientos específicos que se detallan en cada convocatoria publicada.

¿Cuándo está garantizada la financiación?

La ayuda económica Erasmus para BIPs está garantizada siempre que:

Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes/blended_intensive_programs_bip

- Se trate de un Erasmus BIP en el que la UGR figure como socio oficial del consorcio desde el inicio del programa.
- El *Vicerrectorado de Internacionalización* haya confirmado por escrito que se ha reservado el crédito necesario para financiar esas movilidades.
- La participación del estudiantado esté asociada con la correspondiente convocatoria de selección y aparezca su nombre en la resolución definitiva de ésta.
- Los estudiantes seleccionados presenten correctamente su solicitud de ayuda Erasmus BIP dentro del plazo establecido.

GUÍA PARA EL ESTUDIANTE

- **Guía_del_Estudiante_BIP.pdf**

DESCARGAS

- **Modelo Credencial de Estudiante.pdf**